

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



# CONVOCATORIA DE **BECAS** INSTITUCIONALES

PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE

# 2018



Con base en el Reglamento de Becas de la Institución, la Comisión de Becas de la **Universidad de Guanajuato**, invita a los **ALUMNOS ORDINARIOS NUMERARIOS, INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR**, a participar en la **presente convocatoria**.

## PERIODO PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

• REGISTRO DE SOLICITUD:  
**DEL 06 AL 15 DE AGOSTO**

• FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR ACUSE DE REGISTRO:  
**JUEVES 16 DE AGOSTO**

### • PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La lista de alumnos beneficiados, se publicará en la página [www.ugto.mx](http://www.ugto.mx), en tu División, Escuela del Nivel Medio Superior y en la página de facebook Becas UG el día viernes **07 de septiembre 2018**.

### • PASOS A SEGUIR:

Elaborar la solicitud, a través del sistema de becas en <https://intraug.ugto.mx>, para acceder a esta página, ingresa como login tu correo electrónico institucional y la contraseña que te fue asignada al momento de realizar tu inscripción; en caso de no contar con tu correo electrónico o no recuerdas tu contraseña, ingresa a <https://micuenta.ugto.mx/estudiante>

**IMPORTANTE:** PODRÁS ELABORAR UN SOLO TIPO DE SOLICITUD DE BECA, POR LO QUE, SUGERIMOS ANALICES QUE APOYO SE AJUSTA A TUS NECESIDADES O PERFIL COMO ESTUDIANTE.

# TIPOS DE BECAS

## CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

### BECAS OTORGADAS POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO:

**Beca de Excelencia Académica:** dirigida a los alumnos que a partir de la segunda inscripción tengan el mejor promedio de calificaciones en el periodo escolar inmediato anterior por Programa Académico, con exámenes aprobados en primera oportunidad y sin que hayan sido sancionados en ocasión alguna, de acuerdo con el artículo 119 del Estatuto Académico.

**El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,600.00**

Para esta beca **no se requiere elaborar solicitud**, el comité de becas de División y ENMS son quienes las asignan.

**Beca Equidad Social:** es la que promueve la movilidad social en los grupos y regiones identificadas como marginados o con rezago socio-económicos.

Se podrá otorgar a los alumnos de escasos recursos que provengan de esas comunidades.

**El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,000.00**

**Beca Alimenticia:** es la que se destina a los alumnos que acrediten que el apoyo solicitado les es indispensable para continuar sus estudios.

Se podrá otorgar a los alumnos que demuestren su necesidad ante el Comité de Becas de la División o Escuela de Nivel Medio Superior respectiva.

Esta beca es en especie y consiste en desayuno y comida, proporcionadas de lunes a viernes en las cafeterías o comedores universitarios de la Institución y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario vigente del periodo escolar correspondiente.

### DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- ▶ Al terminar el llenado de la solicitud, imprime y entrega el acuse de registro de la solicitud al coordinador de becas de tu División o de la Escuela del Nivel Medio Superior.
- ▶ Elaborar en el Sistema Único de Becas, carta de exposición de motivos.
- ▶ Para alumnos de primer ingreso, escanear y subir al Sistema Único de Becas, copia del certificado o constancia oficial de no adeudo de materias del periodo escolar inmediato anterior.
- ▶ Escanear y subir a través del Sistema Único de Becas de la Universidad de Guanajuato, el comprobante mensual de ingresos económicos de la (s) persona (s) de quien dependas económicamente:
  - Recibo de nómina y/o carta emitida por patrón, con vigencia no mayor a dos meses.
  - Comprobante de pensión. Para el caso de las personas jubiladas o pensionadas.
  - Comprobante de finiquito, liquidación o despido. Para el caso de personas en situación de desempleo.
  - Formato de manifestación de ingresos. Para el caso de trabajadores independientes; formato que estará disponible en la Coordinación de Becas respectiva.

El apoyo de la beca se depositará exclusivamente mediante la tarjeta TUI Santander, por lo que es requisito activarla.

**Nota:** No contar con una beca de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.

**Beca Investigación:** es la que se podrá otorgar a los alumnos que, a partir de la segunda inscripción de licenciatura, estén dentro del 15% del rango superior de calificaciones de su programa académico, con exámenes aprobados en primera oportunidad, o de la primera, tratándose de posgrado, y que sean aceptados en algún proyecto de investigación avalado por el responsable de la línea, programa o proyecto de investigación.

Para el otorgamiento de esta beca, no se tomará en cuenta la condición socio-económica del alumno.

### El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,000.00

**Beca Comunidad Universitaria:** es la que se podrá otorgar a los alumnos del nivel medio superior y licenciatura, que colaboren en programas o proyectos de la Universidad en los términos de un convenio específico e individual.

Se podrá otorgar a partir de la segunda inscripción, a los alumnos que tengan exámenes aprobados en primera oportunidad y que reúnan el perfil adecuado en relación con las características de las funciones que los programas y proyectos requieran.

Deberán obtener la aceptación expresa de la División, Escuela de Nivel Medio Superior o Instancia Administrativa donde se desarrollará la colaboración.

### El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,000.00

**Beca Extensión:** es la que se podrá otorgar a los alumnos que además de realizar las actividades de extensión que de acuerdo al programa que cursen les correspondan, participen de manera sobresaliente en alguno de los programas a que se refiere el artículo 98 del Estatuto Académico, contribuyendo a la proyección de su División o Escuela de Nivel Medio Superior y de la Universidad hacia la sociedad.

Para el otorgamiento de esta beca no se tomará en cuenta la condición socio-económica del alumno.

### El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,000.00

## DOCUMENTOS A ENTREGAR Y REQUISITOS:

- ▶ Al terminar el llenado de la solicitud imprime y entrega al coordinador de becas de tu división o de la escuela del nivel medio superior, el acuse de registro de la solicitud y el formato de carta de aceptación al proyecto, programa o actividades a desarrollar.
- ▶ Para alumnos de primer ingreso, escanear y subir en el Sistema Único de Becas, copia del certificado o constancia oficial de no adeudo de materias del periodo escolar inmediato anterior.
- ▶ Aceptar en el Sistema Único de Becas los términos de compromiso para realizar las actividades descritas en el proyecto o programa a realizar.
- ▶ En caso de renovar una beca de este tipo, el alumno deberá enviar la notificación mediante el Sistema Único de Becas al responsable del proyecto para que realice la evaluación del cumplimiento, así mismo, el alumno deberá descargar el formato de evaluación con la descripción de las actividades y recabar firma del responsable, escanearla y subirla al Sistema Único de Becas <https://intraug.ugto.mx>
- ▶ El apoyo de la beca se depositará exclusivamente mediante la tarjeta TUI Santander, por lo que es requisito activarla.

**Nota:** No contar con una beca de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.

## OTRO TIPO DE BECA INSTITUCIONAL:

**Beca patrocinada:** Beneficio que adquiere el alumno (a) mediante la autogestión de apoyo económico ante alguna Institución Pública, PRIVADA O PERSONA FÍSICA. **Este tipo de beca la puedes tramitar a partir del primer día de clases, durante todo el periodo escolar y hasta el último día de exámenes finales, del año en curso.**

Para mayores informes sobre esta beca acude con el coordinador de becas de tu División o Escuela del Nivel Medio Superior o consulta el manual en la página

[www.ugto.mx/programas-de-apoyo/becas](http://www.ugto.mx/programas-de-apoyo/becas)

## PARA MAYORES INFORMES ACUDE CON TU COORDINADOR(A) DE BECAS DE CAMPUS, DIVISIÓN O ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

### CAMPUS GUANAJUATO

Lic. María de la Luz Lona Mejía

Teléfono: 01 (473) 73 52900,

Ext. 2972

Correo electrónico:

[mdll.lonamejia@ugto.mx](mailto:mdll.lonamejia@ugto.mx)

### CAMPUS LEÓN

Lic. Ana Gabriela Martínez Soto

Teléfono: 01 (477) 26 74900,

Ext. 4839.

Correo electrónico:

[becasugcle@gmail.com](mailto:becasugcle@gmail.com)

### CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA

Mtra. Macarena Martínez Aguayo

Teléfono: 01 (462) 624 18 89,

Ext. 2408.

Correo electrónico:

[macarena@ugto.mx](mailto:macarena@ugto.mx)

### CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA

C.P. Elizabeth Espinosa Juárez

Teléfono: 01 (461) 598 5922,

Ext. 1625.

Correo electrónico:

[lisespinosa@ugto.mx](mailto:lisespinosa@ugto.mx)

### COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Lic. Ma. Dolores

Mendoza Gasca,

Teléfono: 01 (473) 73 40956,

Ext. 3942.

Correo electrónico:

[omega@ugto.mx](mailto:omega@ugto.mx)

- ✳ **El Comité de Becas de las Divisiones y Escuelas del Nivel Medio Superior, podrán realizar entrevistas a los alumnos(as) solicitantes, así como, realizar estudios socioeconómicos con la finalidad de corroborar los datos proporcionados en las solicitudes y en aquellos casos que se falsee u omita información serán acreedores a las sanciones establecidas en el art. 119 del Estatuto Académico.**